

## Trabajo, precariedad y género en un entorno convulso

Luis Ignacio Román Morales

ITESO

iroman@iteso.mx

ORCID: 0000-0003-1857-6609

Román, L. (2023). Trabajo, precariedad y género en un entorno convulso. *Análisis Plural*, (5).



### RESUMEN:

El artículo aborda el sentido de la precariedad del trabajo, especialmente del femenino, dadas las condiciones mercantiles de valorar la productividad. En especial, se aborda la precarización de los trabajos doméstico y extradoméstico (referido a la población económicamente activa, PEA), resultantes del proceso de liberalización económica.

### Palabras clave:

trabajo, empleo, precariedad laboral, género, economía

### ABSTRACT:

This article is about the sense of precarious work, especially women's precarious work, given commercial conditions of valuing productivity. In particular, the precariousness of domestic and extra-domestic work (referring to economically-active population), resulting from the economic liberalization process, is addressed.

### Keywords:

work, employment, precarious work, gender, economics



Una de las grandes discusiones históricas de la filosofía es acerca de la forma de organizarnos para transformar las riquezas naturales en satisfactores (bienes y servicios) que nos permitan atender nuestras necesidades, mejorar nuestras vidas personales y convivir en sociedad. Aristóteles afirmaba en *La política* que alguien que no necesita de nadie más para vivir no puede ser un humano, sino una bestia o un Dios. Platón le atribuye a la división del trabajo nuestra capacidad de crear más satisfactores y elevar nuestras condiciones de vida.

### **División sexual de trabajo y productividad**

Al necesitarnos inevitablemente unos y unas de otros y de otras, una gran cuestión de la filosofía, y luego de la economía, es... ¿qué le toca hacer a cada quién? Evidentemente, tal pregunta trae consigo muchas más: ¿quién decide lo que le corresponde a cada quién? ¿cómo clasificar a la población para definir las tareas de cada *clase*? ¿cómo valorar cada tipo de trabajo? Los textos griegos, especialmente de Jenofonte (*Oeconomicus*) (Jenofonte, 1876) y de Aristóteles (*La política*) (Aristóteles, 1988), otorgan un papel central a la diferenciación de tareas entre hombres y mujeres al establecer juicios de valor discriminatorios, especialmente en este último autor, quien justificaba la organización monárquica de la *economía doméstica* y, con ello, la esclavitud (a diferencia de la democracia en la polis griega) a partir de distintos niveles de capacidad de razonamiento (“facultad deliberativa”): la ausencia de ella entre los esclavos (hombres y mujeres), la *facultad deliberativa incompleta* de los menores de edad (por lo que había que educarlos), la *facultad deliberativa imperfecta* de las mujeres y, por ende, la *facultad deliberativa perfecta* de los ciudadanos, varones, dueños de esclavos.

En todo caso, la división sexual del trabajo es generalmente concebida como la primera o una de las primeras clasificaciones para la división de tareas. El Instituto Nacional de la Mujeres (Inmujeres) describe tal división de la siguiente manera:

La división sexual del trabajo se refiere a la manera en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo.

La distribución social de las tareas parte del sexo biológico y se divide en trabajo productivo y reproductivo; bajo esta perspectiva se les asigna a los hombres el espacio público (trabajo productivo) y a las mujeres, el espacio privado (trabajo de reproducción). La asignación descrita es una construcción social, interiorizada a tal grado que se considera que los roles tradicionales corresponden, en realidad, a la naturaleza y capacidades de hombres y de mujeres.

Dado que estos roles tienen una distinta valoración social, la división sexual del trabajo se traduce en relaciones jerárquicas de poder y por lo tanto en desigualdad. En esta ecuación, el trabajo doméstico y de cuidados, asignado a las mujeres, ha carecido de reconocimiento y visibilidad, siendo además un trabajo no remunerado (Instituto Nacional de las Mujeres, 2023).

A partir de lo dicho por Inmujeres cabe preguntarse a qué se refiere el atributo de “trabajo productivo” masculino. El antónimo de productivo es “improductivo”, de lo que se derivaría que el trabajo reproductivo es improductivo.

El sentido original, etimológico, de la economía es “la administración de la casa”. Su objetivo es transformar las posesiones existentes en la naturaleza (riquezas), en satisfactores (bienes y servicios) que permitan cubrir las necesidades humanas y mejorar sus condiciones de vida. Si concebimos el hecho mismo de parir como base para la existencia de la vida y, a partir de ahí, el amamantamiento, el cuidado de terceros e, incluso, el descubrimiento de la agricultura, la preparación de alimentos o, en general, el “trabajo doméstico” como premisas y actos fundamentales de la “generación de bienes y servicios”, entonces el trabajo reproductivo atribuido a la mujer es indudablemente productivo.

---

Al circunscribir, en el pensamiento predominante, la economía con el “comportamiento de los mercados” negamos gran parte del valor económico del trabajo de reproducción social. Cada mercado es, por definición, un espacio de intercambio específico (bienes, servicios, trabajo, capitales, dinero, etcétera) en el que los oferentes y demandantes de aquello que se intercambia acuerdan un precio para hacer sus transacciones. El dinero es el equivalente al valor que le damos a aquello que intercambiamos en los mercados. Sin dinero, precios, oferentes y demandantes no hay mercados. Si equivocadamente asociamos la economía solo a los mercados, el trabajo gratuito ya no es un trabajo económico, pues no tiene un precio de por medio.

Más aún, si estructuramos todo el sistema de medición económica a partir de los mercados, la riqueza que creamos existe solo en la medida en que tenga un equivalente monetario. Al Producto Interno Bruto, (PIB) (a precios de mercado o a coste de factores) se lo define como la suma de bienes y servicios finales o la suma de valores agregados que genera una sociedad en un periodo determinado. Visto así, el trabajo de reproducción social no genera “bienes o servicios finales” ni “valores agregados”; es, por lo tanto, improductivo. La producción de fórmulas lácteas para bebés entra evidentemente en el PIB, no por el hecho de que le permita vivir a un bebé, sino simplemente porque se vende. La alimentación por leche materna, en cambio, no tiene ningún valor económico (a menos que se venda).

Lo anterior muestra el absurdo de restringir el sentido de la economía al dinero y a los mercados; pero, más allá, implica el desprecio al trabajo realizado predominantemente por mujeres a lo largo de la historia, al igual que Aristóteles al juzgar su “facultad deliberativa imperfecta”. Si la remuneración al trabajo depende de la productividad del trabajador, y ésta se mide en dinero, el trabajo de reproducción social no merece ser remunerado. Quienes lo ejercen “son mantenidas” por parte de quienes sí son productivos y remunerados.

La cuestión no es solo de diferenciación entre la valoración de la productividad de hombres y mujeres, sino en términos del reparto de los beneficios de la productividad. Si restringimos la “productividad de la empresa” a sus resultados, a partir de los trabajadores que laboran en ella, o, incluso, del capital invertido, estamos ignorando las condiciones básicas que se requieren para que los trabajadores productivos puedan serlo. Tales condiciones van más allá del espacio específico de la empresa. El trabajo doméstico y de reproducción social subsidia indirectamente las utilidades empresariales. El trabajo concebido como “improductivo” subsidia paradójicamente los beneficios de la productividad empresarial. Esto va más allá de la distribución de los ingresos y gastos al interior de una familia; involucra la distribución social de la riqueza generada.

### ¿A qué le dedicamos nuestro tiempo?

Al contemplar no solo el tiempo de trabajo considerado estadísticamente como “económico” (o extradoméstico), sino el conjunto del uso del tiempo, el primer levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y Usos del Tiempo (ENTAUT-INEGI, 1996), muestra la siguiente distribución:<sup>1</sup>

*Cuadro 1. Distribución porcentual del tiempo por actividad*

Actividades	Hombres	Mujeres	Millones de horas a la semana
Tejer o bordar	0.8	99.2	34.9
Trabajo doméstico	12.2	87.8	932.5
Cuidado de los niños	16.3	83.7	438.6
Cuidado de enfermos y ancianos	23.6	76.4	39.8
Llevar o recoger a algún miembro del hogar	24.3	75.7	20.4
Hacer compras	26.5	73.5	114.9
Arreglo personal	43.0	57.0	358.2
Pagos y trámites bancarios	47.6	52.4	9.2
Actividades recreativas	48.8	51.2	1287.4
Actividades educativas	50.9	49.1	629.8
Cuidado de la parcela o animales	56.5	43.5	30.2
Traslados	69.5	30.5	243.3
Servicios y trámites a la comunidad	70.3	29.7	9.9
Trabajo extradoméstico	74.3	25.7	1436.2
Reparaciones	89.4	10.6	14.0

*Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y Usos del Tiempo, 1996.*

<sup>1</sup> A partir del año 2009 esta encuesta se levanta quinquenalmente.

En aquel momento la ENTAUT registraba el tiempo empleado por la población de ocho años y más, excluyendo las actividades de dormir, comer, socializar y descansar. Se estimó el uso acumulado nacional de 5,600 millones de horas semanales, de las cuales 25.6% eran dedicadas al trabajo extradoméstico. En promedio, se estimó que las mujeres laboran, entre el trabajo doméstico y el extradoméstico, 77.3 horas por semana, en tanto que los hombres lo hacen 73.3 horas (INEGI, 2002).

A partir de 1998, el INEGI delimitó mayormente la Encuesta y se le denominó Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT). La última ENUT disponible (referida al año 2019 y comparable con la de 2014) cubre a la población con edades de 12 y más años. A diferencia de las concepciones economicistas que restringen lo productivo a las actividades ligadas a los mercados, esta encuesta define de la siguiente manera las actividades productivas:

Considera el trabajo para el mercado, producción de bienes para el consumo exclusivo del propio hogar y las actividades no remuneradas: preparación de alimentos, limpieza de la vivienda, lavado o planchado de ropa y limpieza de calzado; mantenimiento y reparaciones menores a la vivienda y a otros bienes del hogar; compras, pagos, trámites, gestión y administración del hogar; cuidado a integrantes del propio hogar; y apoyo gratuito a favor de otros hogares, de la comunidad y trabajo voluntario (INEGI, 2019).

La información de la ENUT 2019 no es comparable con la de 1996 por las múltiples diferencias metodológicas: la edad de la población de referencia, la delimitación a las actividades productivas (excluyendo otras actividades consideradas en 1996 como recreación, educación para sí mismo, arreglos personales, etcétera).

Los resultados de la ENUT 2019 clasifican la información de trabajo en tres grandes rubros: 1) trabajo para el mercado; 2) trabajo no remunerado de los hogares, y 3) producción de bienes para el uso exclusivo del hogar

(autoconsumo). El total de horas que comprende la encuesta es de 5,661 millones semanales (ligeramente superior al considerado en 1996). Para el cálculo de las horas totales se excluye el “tiempo de cuidados pasivos”.<sup>2</sup>

A partir de la ENUT se obtiene que, en 2019, la población mexicana mayor de 12 años trabajaba 56.6 horas semanales (un promedio de 8.1 horas diarias, de lunes a domingo, incluyendo las 52 semanas del año; 2.1 horas más que en 2014). Más de un tercio de toda nuestra vida desde los 12 años la dedicamos a trabajar. En el caso de las mujeres, ellas trabajan 59.5 horas semanales, en tanto que los hombres lo hacen 53.3 horas. En promedio, ellas trabajan 53 minutos más al día que los hombres.

Sin embargo, la jornada laboral asociada al mercado, que generalmente provee de ingreso monetario, es significativamente mayor entre los hombres: laboran en promedio 47.7 horas semanales, prácticamente en la frontera del máximo legal semanal de las jornadas de trabajo. En el caso de las mujeres, la jornada promedio es de 37.9 horas.

Si consideramos que vivimos en una “economía de mercado”, el acceso a gran parte de nuestros satisfactores proviene de intercambios en dinero. Sin embargo, los resultados de la ENUT muestran que 49.4% de nuestro trabajo es no remunerado y otro 2.8% es para la producción de bienes de autoconsumo. Ello supone una desvinculación entre el hecho de trabajar y el de obtener un pago. En el caso de las mujeres, 66.6% de su trabajo es no remunerado para el hogar. La precariedad del trabajo no se circunscribe sólo al efectuado en términos de relaciones laborales en el mercado, sino al conjunto de las condiciones en las cuales generamos los bienes y servicios que requerimos para vivir. Ello no refiere sólo a una cuestión de reparto de la riqueza generada al interior del hogar, sino al conjunto de la estructura distributiva de la economía.

---

<sup>2</sup> Refiere si realizaba alguna otra actividad principal, cuando cuidó o estuvo al pendiente de alguna persona (niño(a), adulto mayor, persona enferma o que requiere cuidados especiales).

---

## **Nuestro contexto: deterioro económico y precarización**

Centrémonos ahora en el trabajo que se considera como tal para el mercado, el que se considera generador de PIB, medible en las estadísticas de empleo y de ocupación, es decir, a la denominada Población Ocupada, que cubre 97% de la Población Económicamente Activa (PEA) (INEGI, 2023).

En 1982 México se quedó sin divisas para solventar el pago del servicio de su deuda externa, iniciando la crisis que llevó a la liberalización económica del país. Desde entonces la economía mexicana ha sido dirigida por la búsqueda de divisas, especialmente dólares, para solventar el aprovisionamiento de mercancías que satisfagan nuestras demandas y cumplir con el pago de nuestros compromisos financieros. Hace más de 40 años que estamos volcados en una economía de mercados abiertos, en la que se considera que la mejor forma de tener maíz para alimentarnos es sembrando moras, aguacates y jitomates, para exportarlos y, con ello, importar el maíz. Para exportar necesitamos ser competitivos; y para ello debemos abaratar nuestros costos de producción, como históricamente lo ha sido el costo del trabajo, así como intensificar los subsidios públicos a grandes empresas o la alta permisibilidad de deterioro ambiental. Este ejemplo es la base general de la forma en que hemos orientado nuestros procesos de producción y distribución de la riqueza, para “fortalecer nuestra presencia en los mercados” y “generar confianza entre el público inversionista”.

A lo largo de 40 años hemos sido “poco racionales” (en términos aristotélicos, nos falta “facultad deliberativa”): en la lógica predominante en el mercado, si los ingresos al trabajo aumentan, deberíamos estar más dispuestos a trabajar; en cambio, si tales ingresos disminuyen deberíamos ser menos proclives al trabajo. Paradójicamente, en estas cuatro décadas, frente al deterioro de los ingresos por trabajo, se ha intensificado la incorporación de la población, sobre todo de mujeres, al trabajo “productivo” (en su sentido mercantil). La lógica *no* ha sido “si me pagan menos, trabajo menos”, sino “si alcanza menos en la casa



para poder comer, necesitamos salir a trabajar más personas y laborar más tiempo para que alcance el gasto”. De no haber sido así, la caída en el ingreso familiar, paralela a la caída en el poder adquisitivo individual, hubiese sido mucho más grave. El principal amortiguador familiar frente a las crisis de los mercados ha sido la incorporación femenina al trabajo remunerado, además del alargamiento cada vez más recurrente de las jornadas de trabajo, sobre todo masculinas, más allá del límite legal de las 48 horas semanales... o de 56 (más de ocho horas diarias sin ningún día de descanso), sobre todo si se consideran los tiempos de traslado hacia y desde el trabajo.

Hace poco menos de un siglo, en 1930, sólo 4.6% de la PEA de México era femenina. A partir de ese momento el empleo femenino crece a mayor velocidad que el masculino. Aun así, en 1970 solo 19.7% de la PEA era femenina. Durante esa década hubo un salto (asociado a movilizaciones crecientes de emancipación femenina a escala internacional) que llegó a 27.8% en 1980 (INEGI, 1994). Desde entonces, ante el encarecimiento del costo de la vida y la caída del poder adquisitivo de los ingresos laborales, el crecimiento de la participación femenina ha sido constante y relativamente uniforme. Al segundo trimestre del 2023 las mujeres cubren 40.7% del total de la PEA mexicana (INEGI, 2023).<sup>3</sup>

En 1980, en la víspera de la crisis de 1982, el PIB dividido entre el número de trabajadores (PEA) era de 476,569.80 pesos anuales (cálculo en pesos constantes del año 2018). Durante los últimos 43 años han ocurrido dos grandes revoluciones tecnológicas, como nunca en la historia de la humanidad en un periodo tan breve: la de la década de los ochenta (asociada a la robótica, nuevos materiales, biotecnología y microelectrónica) y la de este nuevo siglo, relacionada con la integración de sistemas, inteligencia artificial, robots de autoaprendizaje, impresoras 3D, etcétera. Tales cambios han implicado la

---

<sup>3</sup> La fuente básica de información sobre Población Económicamente Activa con cobertura nacional (rural y urbana) hasta 1990 proviene de los Censos Generales de Población y Vivienda (tomados de “Estadísticas Históricas de México” (INEGI). Entre 1988 y el 2004 se levantó la Encuesta Nacional de Empleo (ENE-INEGI). Los datos a partir de 2005 provienen de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI).

---

posibilidad de generar saltos gigantescos en la productividad, en el producto por trabajador. Pues bien, en 2022 el PIB por trabajador, con la misma unidad de medida que usamos en 1980 (pesos constantes a precios del 2018) fue de 402,181.12 pesos, es decir 15.6% inferior al de 42 años antes. Resulta paradójico que luego de dos revoluciones tecnológicas y más de cuatro décadas en las que ha predominado el discurso de la productividad, la eficiencia y la competitividad, la economía se haya comportado en sentido inverso al enarbolado por el discurso predominante.<sup>4</sup>

Lo anterior no significa que haya caído el PIB por trabajador en todos los sectores, regiones, tamaños de empresa u ocupaciones.

Por el contrario, los sectores asociados a nuevas tecnologías (en especial, telecomunicaciones y automotriz), a la especulación bancaria y financiera, así como a los servicios inmobiliarios, han crecido enormemente. Sin embargo, se trata de sectores (excepto el automotriz) con poca relevancia en la generación total de empleo y que requieren una altísima densidad de capital por empleo generado. La inmensa mayoría de la PEA no tiene cabida en estos sectores que asumen el control de la economía.

El mismo razonamiento opera en términos de tamaños de empresa, pues los grandes corporativos han tenido una gran capacidad de expansión y rentabilidad, absorbiendo los nichos de mercado de las micro y pequeñas empresas. Las grandes cadenas de tiendas de conveniencia han desplazado a las tradicionales tiendas de abarrotes; las cadenas transnacionales de hoteles, tlapalerías, papelerías o cafeterías han marginado a los pequeños establecimientos en tales sectores; lo mismo puede afirmarse de las cadenas de farmacias, de las empresas cerveceras, de las cementeras, etcétera. Igual con respecto a

---

<sup>4</sup>Los datos del PIB fueron tomados del Banco de Información Económica del INEGI a partir de su serie trimestral de PIB a precios de 2018 (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#bodydataExplorer>). Los datos de la PEA, que constituye el denominador del ratio mencionado, provienen del Censo General de Población y Vivienda de 1980 (INEGI) y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, con información al segundo trimestre de 2023.

unas cuantas ciudades, convertidas en megalópolis, mientras que el campo queda cada vez más despoblado. El mismo razonamiento puede hacerse en términos de las “profesiones exitosas”.

No es que los grandes ganadores de la liberalización económica sean menos productivos (al menos en términos de la contabilidad económica), sino que ese aumento de productividad ha sido en desmedro de las posibilidades de inclusión digna a formas de vida social y ecológicamente sustentables para la mayoría de la población. Los aumentos de productividad de los ganadores están lejos de compensar la expulsión y el deterioro en las condiciones del resto. Detrás del balance de deterioro productivo se encuentra un problema más grave: el de la distribución del ingreso y de la riqueza.

Los indicadores sobre las características de la PEA muestran un comportamiento histórico doloroso para los trabajadores y, más aún, para las trabajadoras.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) presenta cifras comparables del costo de la canasta básica desde 1992. Al considerar específicamente la canasta urbana para una sola persona adulta (canasta alimenticia más no alimenticia), resulta que los salarios mínimos de la zona “A” (la de montos más elevados) fueron inferiores en un rango de entre 4 y 7% al costo de esa canasta entre 1992 y 1995. A partir de la crisis de ese año el deterioro fue mayor: entre 1996 y el 2017 estuvieron entre 20 y 27% por debajo del costo de tal canasta. En 2018 la diferencia se redujo a 18%, en 2019 a 9.2% y solo a partir de 2020 el salario mínimo de un trabajador es suficiente para la adquisición de sus satisfactores personales más elementales. Las mejoras del periodo 2019–2023 han permitido que en enero de este último año el salario mínimo permita adquirir 1.47 canastas básicas. Aún lejos del monto que se requeriría para el sostenimiento de las personas dependientes del perceptor de salario mínimo; y más aún de lo que se requeriría para satisfacer la canasta básica de toda una familia (INEGI, 2023).

---

Las condiciones de precariedad son mayores para los trabajadores no protegidos por un contrato laboral, sea por encontrarse como asalariados, pero fuera de la economía formal, sea por no tratarse de asalariados. En 1995 laboraba por ingresos inferiores al mínimo o sin pago alguno (sobre todo ayudantes familiares) 36.1% de la población ocupada. Tal proporción bajó paulatinamente hasta la víspera de la crisis de 2008, cuando llegó a 21.7%; pero desde entonces ha tendido a crecer, al punto de que en la actualidad 45.7% de la población ocupada percibe un ingreso inferior al salario mínimo. Cabe aclarar que un salario mínimo de 2023 equivale, en poder adquisitivo, a cerca de dos salarios mínimos de 2017 (INEGI, 2023).

El rango de ingreso de uno a dos salarios mínimos refiere la “zona gris” de la población, cuyas percepciones se encontraban alrededor del umbral del costo de la canasta básica individual entre 1993 y 2019. Dependiendo del año, y sin una tendencia clara, por su variabilidad ante la coyuntura económica, la proporción de la población trabajadora en este rango variaba hasta 2016 entre 22 y 30%. Desde entonces tiende a crecer, pero desde 2020 esa “zona gris” se ha desplazado al rango de ingresos de “hasta un salario mínimo”. En 2023, 39.8% de la población ocupada percibe ingresos menores o iguales al salario mínimo, a lo que cabe agregar otro 5.8% que trabaja sin remuneración. Quienes obtienen actualmente ingresos de entre uno y dos salarios mínimos representan otro 39.8% de la población ocupada. De la población ocupada femenina, 6.7% labora sin pago alguno, prácticamente la mitad (48.9%) obtiene ingreso de cuando mucho el salario mínimo y menos de 1% de ellas (0.98%) percibe el equivalente a cinco salarios mínimos o más (en el caso de los hombres es 1.7%).

### **Comentario final**

Además de los ingresos existe una gran diversidad de factores de vulnerabilidad: duración de las jornadas de trabajo, tiempos y condiciones de traslado hacia o desde el trabajo, prestaciones sociales (en especial, el acceso a

servicios de salud y seguridad social), riesgos y accidentes de trabajo, acoso sexual o laboral, presión psicológica, estancamiento o incertidumbre laboral, inestabilidad, etcétera.

La imagen idílica de la incorporación femenina a las actividades de la “Población Económicamente Activa” hubiera podido interpretarse como un proceso de emancipación económica, de conquista de derechos y libertades, de la reducción de las tareas domésticas por formas de organización familiar más equitativas y del avance tecnológico por electrodomésticos. No ha sido así. La concentración del poder económico en cada vez menos manos ha perjudicado especialmente a las mujeres; la falta de una transformación suficientemente amplia en relaciones de género ha propiciado dobles y triples jornadas cada vez más inhumanas; y el deterioro de las condiciones de trabajo, del transporte público, de la calidad de las viviendas y de los servicios también ha ocasionado el deterioro de las condiciones de trabajo de los hombres. La equidad de género está indisolublemente ligada a la necesidad de construir una economía en la que cooperar sea más importante que competir; en la que trabajemos para vivir y no vivamos para trabajar.

## **Bibliografía**

- Aristóteles. (1988). *La política*. Madrid: Gredos. Obtenido de [https://bcn.gob.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20\(Gredos\).pdf](https://bcn.gob.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20(Gredos).pdf)
- INEGI. (1994). *Estadísticas Históricas de México*. Aguascalientes: INEGI.
- INEGI. (2002). *Encuesta Nacional de Usos del Tiempo*. Obtenido de Uso del tiempo y aportaciones en lo hogares mexicanos: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825496234/702825496234\\_1.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825496234/702825496234_1.pdf)
- INEGI. (2019). *Encuesta Nacional sobre el uso del tiempo*. Obtenido de INEGI-ENUT: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/#tabulados>

---

INEGI. (2023). *INEGI*. Obtenido de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2023). *Inmujeres*. Obtenido de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/division-sexual-del-trabajo#:~:text=La%20divisi%C3%B3n%20sexual%20del%20trabajo,consideran%20apropiados%20para%20cada%20sexo>.

Jenofonte. (1876). *Económico*. Oxford: Bibliotheca Pastorum. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/422101549/Jenofonte-Economico-pdf>